

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión N° 15 de Directorio, con carácter de extraordinaria, celebrada el 15 de diciembre de 2025.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente Gabriel Huerta Torres, y, además, contó con la siguiente asistencia:

Comandante		don	Giorgio Tromben M.,
Segundo Comandante		“	Juan P. Slako G.,
Cuarto Comandante		“	Sergio Yévenes S.,
Intendente General		“	Sebastián Russi del R., (t)
Director Honorario		“	Alejandro Artigas M-L.,
“	“	“	Próspero Bisquertt Z.,
“	“	“	Alfredo Egaña R.,
“	“	“	Luis Claviere C.,
“	“	“	Marco A. Cumsille E.,
Director de la	1ª. Cía.	“	Arturo Gigoux S.,
“	“	“	Roberto Pérez C.,
“	“	“	Luis Carrasco G.,
“	“	“	Mauricio Bernabó C.,
“	“	“	Carlos Cisternas E.,
“	“	“	Jorge Abadía L.,
“	“	“	Andrés Márquez C.,
“	“	“	Alexis Hardessen E.,
Capitán	“	“	Waldo Ramos R.,
“	“	“	Eugenio Lagos A.,
“	“	“	Benjamín Sanfurgo M.,

y el Secretario General (S) infrascrito, Renato Bueno Bórquez.

El Secretario General (S) excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Álvaro Lara A., por razones familiares; del Secretario General señor Jerónimo Carcelén P., por motivos laborales; y de los Directores 9ª., 10ª., 16ª., 17ª., 18ª. y 22ª. Compañías, señores Manuel Letelier Q., Miguel Scheid V., José L. Bastías R., Alexander Abarzúa Z., Rodrigo Ready S. y Héctor Hernández G., respectivamente. Los Directores de la Novena, Decimosexta y Decimooctava fueron reemplazados por los Capitanes.

Se dio cuenta y se trató.

1°.- ESCRUTINIO DE LA ELECCIÓN DE OFICIALES GENERALES PARA EL AÑO 2026.- Del compendio de las notas enviadas por las Compañías sobre el resultado de la elección de Oficiales Generales para el próximo año.

El resultado del correspondiente Escrutinio, fue el siguiente:

Para el cargo de Superintendente

Por don Gabriel Huerta Torres 20 Votos.
(La 1^a.,2^a.,3^a.,5^a.,6^a.,7^a.,8^a.,10^a.,11^a.,12^a.,13^a.,
14^a.,15^a.,16^a.,17^a.,18^a.,19^a.,20^a., 21^a. y 22^a. Cías.)

Por don Próspero Bisquertt Zavala 1 voto
(La 9a. Compañía)

Por don Alexander Abarzúa Zúñiga 1 voto
(La 4^a. Compañía)

Para el cargo de Vicesuperintendente

Por don Álvaro Lara Alba 21 votos
(La 1^a.,2^a.,3^a.,4^a.,5^a.,6^a.,7^a.,8^a.,10^a.,11^a., 12^a.,
13^a.,14^a.,15^a.,16^a.,17^a.,18^a.,18^a.,20^a.,21^a. y 22^a.Cías.)

Por don Mauricio Repetto Contreras 1 voto
(La 9^a. Compañía)

Para el cargo de Secretario General

Por don Jerónimo Carcelén Pacheco 20 votos
(La 1a, 2a, 3a, 4a, 5a, 6a, 7a, 8^a., 190^a., 11^a., 12^a., 13^a.,
14^a., 15^a., 16^a., 17^a., 18^a., 20^a., 21^a. y 22^a. Compañías)

Por don Manuel Letelier Quinteros 1 voto
(La 9^a. Compañía)

Por don Germán Bouey Ossa 1 voto
(La 19^a. Compañía)

Para el cargo de Comandante

Por don Giorgio Tromben Marcone 22 votos
(La unanimidad de las Compañías)

Para el cargo de Segundo Comandante

Por don Juan Pablo Slako Guajardo 22 votos
(La unanimidad de las Compañías)

Para el cargo de Tercer Comandante

Por don Sergio Yévenes Santander 22 votos
(La unanimidad de las Compañías)

Para el cargo de Cuarto Comandante

Por don Sebastián Mocarquer Grout 22 votos
(La unanimidad de las Compañías)

El Superintendente, conforme a la respectiva disposición reglamentaria, proclamó electos en los referidos cargos a los Voluntarios que se indicaron.

El Directorio manifestó su adhesión con aplausos.

2°.- PRESENTACIÓN Y PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL CUERPO PARA EL AÑO 2026.- El Tesorero General dio a conocer las consideraciones que se tuvieron en cuenta para las partidas de Ingresos y Egresos del Proyecto del Presupuesto Institucional para al año 2026. Este documento, que contaba con el parecer favorable del Consejo de Oficiales Generales y de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta.

El Superintendente manifestó que el proyecto del Simulador de Fuego tenía por nombre “Complejo de Fuego Estructural”, cuyos fondos para su ejecución estaban reservados en dólares, en el Fondo Operacional. Este proyecto será rentabilizado a través de ASP Chile. Agregó que, a cada cuenta del Presupuesto de Egresos se le asignó un porcentaje histórico y proporcional de recursos, de tal forma que calcen con los ingresos que percibirá el Cuerpo. Esto hizo más fácil la elaboración del Proyecto de Presupuesto 2026.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt sugirió que para los ingresos que percibiría el Cuerpo por la Campaña de Aguas Andinas, aproximadamente \$500.000.000.-, no se busquen alternativas de gastos, sino que incrementen los fondos de reserva de la Institución y que también permitan recuperar parte de los gastos más significativos en que se incurrió el 2025, o, finalmente, se les de otro destino de acuerdo al comportamiento que presenten al final del período.

El Superintendente señaló que se considerará la proposición del Director Honorario señor Bisquertt Zavala.

El Director de la Quinta expresó que, al igual que los fondos de la Campaña Económica, que estaban en 3 escenarios, algo similar debía suceder con los recursos de la campaña de Aguas Andinas, porque era una cantidad bastante optimista, \$400.000.000.-, si la campaña de la Empresa no era lo suficientemente fuerte.

El Superintendente indicó que el Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos había estimado ingresos proyectados anuales para el Cuerpo, de \$300.000.000.- Agregó, que esta campaña no tendrá a

nuestra gente en la calle, sino a personas especialmente capacitadas para esta labor. En la jurisdicción de nuestra Institución se contaba con 700.000.- a 800.000.- potenciales clientes. Se estimaba que cada cliente podría aportar \$3.000.- sin considerar los Socios Colaboradores de la Campaña Económica, que se intentará no se mezclen con los de esta otra campaña.

El Director de la 14ª. Compañía consultó si en el proyecto de Presupuesto estaba considerada una proyección de inversiones para el año próximo.

El Tesorero General indicó que entendía como inversiones proyectos de ejecución nueva. Agregó que, en ese sentido, no estaban considerados nuevos proyectos. El proyecto del Centro de Operaciones se estaba tratando como un proyecto específico. Lo anterior no significaba que, en el transcurso del año, no se pueda incorporar algún nuevo proyecto, dependiendo del comportamiento de los recursos del Cuerpo.

El Superintendente manifestó que la compra de inmuebles no estaba considerada en este Presupuesto y si existiese la posibilidad de adquirir alguno, oportunamente se daría a conocer al Directorio el respectivo proyecto. Así como se estaban realizando mejoras en algunos Cuarteles en términos de habitabilidad, también estaba considerado mejorar la operación del Taller en términos del equipo.

El Director Honorario don Alejandro Artigas consultó si el Aporte Fiscal consignado en el Presupuesto era oficial o sólo una prevención nuestra, porque si no era algo oficial y el Cuerpo diera por sentado el monto del aporte, le “colocaría en bandeja” a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile el que nuestra Institución habría internalizado la nueva distribución de los recursos y la pérdida desde nuestro punto de vista. Por otra parte, agregó, no figuraban nuevos aportes de las empresas ASP Chile y esas Empresas tenían importantes ingresos durante el año.

El Superintendente precisó que el monto considerado en el Aporte Fiscal era conservador, basado en la glosa presupuestaria que había llegado con la distribución de los recursos. También era muy conservadora la cifra propuesta como ingresos por acreencias bancarias, que era la misma del año 2025. Sobre ASP Chile, señaló que era muy posible que en la próxima Sesión se de a conocer información sobre estas Empresas, que hacía pensar que los aportes para el año 2026 no serán inferiores a los de los años anteriores. Por esta razón no se habían considerado aportes de dichas Empresas.

El Tesorero General expresó que había que considerar que el ejercicio 2025 aún estaba en desarrollo y que era posible que arrojará un excedente. Una parte importante del Presupuesto 2025 decía relación con la ejecución parcial del Proyecto del Complejo de Fuego, que no se ejecutó. Había una postura conservadora porque se estaba apuntando a los \$490.000.000.- a que se había referido el Director de la Quinta, respecto de los cuales no había ninguna certeza. Por eso se estaba viendo la posibilidad de que Equifax diseñe al Cuerpo un buen modelo de captación en la campaña de Aguas Andinas. Había mucha incerteza sobre este proyecto y lo que se pretendía era ajustar esta proyección paulatinamente. Los ingresos de ASP Chile no se habían considerado por lo que señaló el Superintendente.

Se incorporó a la Sesión el Director de la Séptima.

El Director Honorario don Alejandro Artigas agradeció la información. Sin embargo, agregó, se podían estimar los ingresos, independiente de los proyectos que se tengan como egresos. ASP Chile era propiedad de esta Institución y, en consecuencia, sus utilidades debían invertirse o traspasarse a sus dueños. Estaba consciente de que hacia adelante habían proyectos caros, como también que en los flujos se había considerado el aporte de ASP Chile para el financiamiento de un proyecto tan importante como éste. Que el aporte de esas Empresas aparezca en “cero” porque tal vez el proyecto no se finalice o no se termine de definir el 2026, que sería bastante difícil de entender porque en esto se llevaba varios años y el Complejo se necesitaba. Personalmente, se abstenía sobre este punto y requería de una respuesta más coherente sobre los aportes de ASP Chile, independiente del Proyecto del Complejo.

El Superintendente señaló que había tomado debida nota y señaló que cualquier ajuste al Presupuesto se podía efectuar en el transcurso del año. Consultó si se podía avanzar sobre la materia o se consignaba algún aporte de ASP Chile.

El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que le llamaba la atención dicho ítem. Si bien concurrirá con su voto para la aprobación del Proyecto de Presupuesto, respecto de ese punto en particular se abstenía y solicitaba que, a la brevedad, se aclara este punto.

El Superintendente señaló que se había tomado nota.
Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Marco A. Cumsille propuso que se aprobara el Proyecto de Presupuesto y que quedara una prevención en el punto pendiente, con el objeto de avanzar en esta materia. Tal vez se

podría llevar a efecto otra Sesión para abordar el tema de la ASP Chile u otros aportes. Agregó que, al igual que el Director de la Quinta, consideraba “un poquito optimista” la cantidad considerada por la campaña de Aguas Andinas, cuya proyección de ingresos se podría analizar con más detalle en otra oportunidad.

El Director de la Decimocuarta indicó que entendía que ASP Chile no había entregado toda la información para considerarla ahora, o sea, sus aportes al Cuerpo.

El Superintendente manifestó que sólo no se había considerado.

El Director de la Decimocuarta consultó si entonces se contaba con la información.

El Superintendente señaló que no se contaba con ese dato. La Institución no había solicitado aportes a ASP Chile para el próximo año.

El Director de la Decimocuarta expresó que entonces ese antecedente quedaría pendiente.

El Superintendente señaló que así era.

El Director de la Primera informó que, una vez que se cierre el balance 2025 y se conozcan las utilidades, se informarán a los accionistas, el Cuerpo y la Fundación Cattoni, para que resuelvan sobre los retiros que desean efectuar. Agregó, que era nuevo el aumento de remuneraciones considerado para los Funcionarios y esperaba que pudiera mejorarse aún, sobre todo por lo difícil, que resultaba la contratación de Cuartereros.

El Superintendente manifestó que se hará lo posible.
Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Luis Claviere consultó cómo se había determinado el monto del aporte de \$3.000.- de la campaña de Aguas Andinas, porque si una persona para \$7.000.- u \$8.000.- por consumo de agua al mes, los \$3.000.- serían caso 30% más de gasto.

El Superintendente informó que se trataba de un aporte ajustado a la Región Metropolitana, en base a la campaña similar que estaba efectuando la sanitaria de la VI Región.

Ofreció la palabra.

Como nadie más hizo uso de ella, se dio por aprobado el Proyecto de Presupuesto del Cuerpo para el año 2026, en las condiciones señaladas.

3°.- PROYECTOS DE LOS OFICIALES GENERALES PARA EL AÑO 2026.- El **Superintendente** ofreció la palabra sobre los Proyectos de los Oficiales Generales para el año 2026, que se habían a enviado a los Miembros del Directorio y cuyos documentos se adjuntan como anexos a la matriz original de la presente Acta.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alfredo Egaña manifestó que, hasta las 16:30 horas, que fue la última vez que consultó el correo del Cuerpo, esta información no había llegado. Por lo tanto, no tenía información para pronunciarse sobre el tema. Agregó, que si esta información fue enviada a última hora, resultaba imposible analizarla razonablemente, porque la propuesta llegaba al Directorio para su pronunciamiento. Se resistía a ser “un buzón” al cual se enviaba la información a última hora y sin tiempo ni siquiera para mirarla. Agregó que, de un tiempo a esta parte, este tema había venido repitiéndose con cierto deterioro en términos de rigurosidad. Y eso sí le constaba. Por lo tanto, sobre esta materia se abstenía.

El Superintendente expresó que, si la parecía al Directorio, se volvería sobre el tema en la Sesión del miércoles próximo.

El Director de la 5ª. Compañía solicitó que también se presenten los proyectos valorizados.

Se acordó.

4°.- PROPOSICIÓN DE OTORGAMIENTO DEL PREMIO “GUILLERMO PÉREZ DE ARCE ADRIASOLA.” Se adjunta a la matriz original de la presente Acta, la presentación que compartió el Secretario General (S) sobre la propuesta para el discernimiento del Premio “Guillermo Pérez de Arce Adriasola”, correspondiente al año 2025, según:

= Al señor **Fernando Solis Lara**, reconocido locutor y voz institucional chilena, ampliamente valorado por su tono grave, claridad interpretativa y versatilidad en formatos radiales y televisivos. Con una trayectoria que supera varias décadas, ha sido la voz principal de TVN, HBO, Festival de Viña, la Presidencia de la República, radios, campañas publicitarias y eventos masivos en todo el país.

A lo largo de su carrera ha colaborado en múltiples oportunidades con el Cuerpo de Bomberos de Santiago, ofreciendo sus servicios desinteresadamente para la Campaña Económica y ceremonias del 20 de diciembre.

= A la señora **Carla Zunino Oyarzún**, destacada periodista, reconocida por su sólida trayectoria en televisión y su rol como conductora de noticias. Formada en la Universidad Diego Portales, ha desarrollado la

mayor parte de su carrera en Televisión Nacional de Chile (TVN), donde ha participado en programas informativos, debates y coberturas especiales, consolidándose como una de las figuras periodísticas más visibles del canal. Actualmente trabaja también en Radio ADN.

Con un estilo cercano, analítico y de gran claridad comunicacional, Zunino ha liderado entrevistas de alto impacto y la conducción de noticiarios y espacios matinales, aportando rigurosidad y contexto a la agenda nacional. Su profesionalismo, versatilidad y capacidad para explicar temas complejos la han convertido en una referencia del periodismo televisivo contemporáneo en Chile.

= Al señor **Christian Borcoski Flores**, Periodista chileno con formación profesional y experiencia en diversos medios de comunicación, especialmente en coberturas de actualidad nacional y temas policiales. Es egresado de la Universidad del Desarrollo y ha desarrollado su carrera en radio y prensa, destacándose por sus reportajes desde Santiago y el enfoque en noticias de interés ciudadano, situaciones de contingencia y hechos policiales que afectan a la sociedad chilena.

Actualmente trabaja en Radio Bío-Bío, donde realiza despachos informativos y cubre sucesos de relevancia pública con un estilo claro y directo, siempre destacando la labor de bomberos. Ha incursionado en otros formatos periodísticos como podcasts centrados en análisis social y comunitario, mostrando versatilidad y compromiso con temas que impactan directamente a la población.

Su presencia también se refleja en plataformas digitales y redes sociales, donde comparte contenido vinculado a su trabajo profesional y actividades asociadas al periodismo.

= Y en prensa escrita, al **Diario El Mercurio**, por su apoyo constante en vida social y difusión de actividades protocolares y gestión de autoridades de nuestra Institución.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aceptada la propuesta.

5°.- ACTO DE DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS 2025.- El Secretario General (S) informó que el Cuerpo, las Compañías y Brigadas, serán citadas al Acto de Distribución de Premios correspondiente al año 2025, para el día sábado 20 del mes en curso, a las 09.30 horas. Punto de Reunión: Esmeralda y Mosquito, frente al Monumento Al Bombero. Uniforme de Compañías: de parada, pantalón, calzado y calcetines color negro, casco y guantes. Las Compañías deberán portar sus Estandartes. Uniforme de Brigadas: pantalón blanco, cotona de trabajo, casco propio de cada Brigada, calzado y calcetines color negro. Las Brigadas deberán portar el Estandarte de las Brigadas Juveniles.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alejandro Artigas consultó si había alguna razón especial para que el Acto de Distribución de Premios fuese en la mañana.

El Superintendente señaló que el sábado 20, en la tarde, el Teatro Municipal estaba con actividades de fin de año y, además, entendía que el Alcalde había solicitado que la actividad fuese en la mañana.

Ofreció la palabra.

El Director de la Quinta, considerando que el Acto será en la mañana, sugirió que se considerara la posibilidad de que la citación fuese con pantalón blanco, porque resaltaban más los uniformes y porque las Brigadas formarán con pantalón blanco.

El Superintendente precisó que el Acuerdo del Directorio N° 49 de Carácter Permanente, determinaba el uso del pantalón negro en el Acto de Distribución de Premios, y por acuerdo expreso del Directorio esto se podía modificar. Agregó, que entendía que lo manifestado por el Director de la Quinta era una propuesta.

El Director de la Quinta respondió afirmativamente.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt señaló que como estaban cambiando algunos de los preceptos fundamentales del Acto de Distribución de Premios, al Alcalde se le agradecía la deferencia hacia nosotros, pero no era propiamente de él, sino de la historia de la ciudad de Santiago. Al haber accedido a lo solicitado por el Alcalde, se pasó por sobre nuestros paradigmas y conceptos. Personalmente, no le complicaba hacer uso del pantalón blanco un sábado, pero significaba que todo continuaba cambiando. Agregó, que si estaba acordado el uso del pantalón negro para determinadas ocasiones, en especial de carácter social, en esta oportunidad se trataba de una celebración entre Bomberos. Y desde ya solicitaba a la Secretaría General que no hiciera lo del año anterior, de mantener en la calle a los Voluntarios premiados. Era la peor situación que había visto en la historia. Agregó, que había que devolver al pantalón blanco la capacidad que siempre tuvo de representar bien al Cuerpo, y no solamente un elemento que se usaba cuando había Competencias. Él acogía la proposición.

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario señor Bisquertt Zavala.

El Director Honorario don Marco A. Cumsille E. expresó que entendía que había condicionantes, pero el horario de realización del Acto de Distribución de Premios debía definirlo la Institución, y el Alcalde tendrá que ver si tiene o no afinidad con los Bomberos. La Institución debía mantener la tradición. Y para fomentar la concurrencia era mejor que la ceremonia sea lo más tarde posible. Por otra parte, se sumaba a lo que había manifestado el Director Honorario don Próspero Bisquertt, en el sentido que se trataba de nuestro aniversario; el 20 de diciembre era nuestro cumpleaños y no correspondía quienes formaban parte de la Institución y sus familias, se quedaran en la calle esperando para ingresar al Teatro Municipal, porque alguien dijo que había mucho barullo. Dejar afuera a los Bomberos le parecía un despropósito. Lamentaba que no estuviese presente al Secretario General porque el 20 de diciembre “era del Secretario General” y debía velar para que todo el Cuerpo participe dentro del Teatro Municipal.

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario señor Cumsille Eltit. Agregó, que iba a transmitir estas opiniones al Secretario General. En cuanto al horario, continuó, lo del Alcalde era sólo un dato, porque todo se debió a la disponibilidad del Teatro.

El Director Honorario don Alfredo Egaña indicó que apoyaba la propuesta del uso del pantalón blanco, porque la ceremonia era de día y porque el uniforme tradicional de la mayoría de los Cuerpos de Bomberos era con pantalón blanco. Agregó, que le extrañaba lo que había escuchado en cuanto que a los premiados se les había formado en la calle. Porque el sujeto de la ceremonia, además del aniversario, eran los Voluntarios premiados. También apoyaba el que a los Voluntarios premiados se les trate con mayor consideración.

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario señor Egaña Respaldiza. Agregó, que así se le transmitirá a la Secretaría General.

El Director Honorario don Marco A. Cumsille E. señaló que estuvo mal que todos los Voluntarios quedaran en la calle, inclusive los que no tenían ticket para ingresar. Todos los Voluntarios debían ingresar porque era nuestra ceremonia, porque, de lo contrario, se le restaba valor a la premiación.

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario señor Cumsille Eltit.

El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que, por lo que se había señalado, habría que hacer dos votaciones, pero también entendía que, estando a 5 días del aniversario, era muy difícil realizar algún cambio. No obstante esto, entendía que el Teatro Municipal, por tradición y doctrina, reservaba el 20 de diciembre, en la noche, para nuestra Institución. Por lo tanto, el Teatro no programaba funciones para ese día. Si ya no había tiempo, para el próximo año este punto había que hacerlo valer.

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario señor Artigas Mac-Lean.

El Director Honorario don Alfredo Egaña expresó que, al interior de la I. Municipalidad de Santiago, existía un acuerdo que adoptó cuando el Cuerpo cumplió 35 años, en el sentido que la Institución, el 20 de diciembre, en la noche, iba a disponer de la Sala del Teatro Municipal. Pero el acuerdo, como sucedía con otras leyes, “quedó en la noche de los tiempos”. Desconocía si hoy se mantenía esa reserva en virtud del acuerdo. Hoy, el Teatro Municipal se manejaba con bastante más libertad. Y se atrevería a decir ajeno a este acuerdo que tenía más de 100 años.

El Director Honorario don Luis Claviere señaló que el pantalón negro se impuso porque se trataba de una tenida de gala, que no era con pantalón blanco. No le incomodaba un desfile con pantalón blanco, todo lo contrario. Agregó, que lo que daba realce a la ceremonia era la entrega de los premios y, por lo tanto, correspondía que la tenida de gala sea con pantalón negro. Él defendía el uso del pantalón negro, sin estar en contra de que en el día se pueda usar el blanco.

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario señor Claviere Canales.

El Director de la 14ª. Compañía señaló que, por tratarse de una ceremonia bajo techo, debía utilizarse el pantalón de costumbre. En sus 37 años de Bombero nunca había visto esta ceremonia con pantalón blanco, aunque había fotos históricas en las cuales aparecían los Voluntarios con pantalón blanco.

El Superintendente, en cuanto al horario, manifestó que cuando se conversó el tema con el Secretario General, a los Oficiales Generales no les incomodó realizar la ceremonia en la mañana. Tal vez faltó exigir más al Teatro Municipal en sobre este aspecto.

En seguida, propuso que, a mano alzada, el Directorio se pronunciara sobre la proposición del Director de la Quinta. Por amplia

